

El Parlamento Europeo vota en contra de la jornada laboral de 65 horas

17/12/2008 EFE



El presidente del Parlamento Europeo, Hans-Gert Pöttering, en el centro.
FOTO: EFE

El Parlamento Europeo (PE) se opuso hoy por mayoría absoluta a la ampliación de la jornada laboral hasta un máximo de 65 horas semanales y frenó la aprobación de la directiva de tiempo de trabajo pactada por los gobiernos de la UE.

Finalmente, las enmiendas introducidas en contra de las 65 horas por el ponente del texto, el español Alejandro Cercas (PSOE), obtuvieron una mayoría holgada, que forzará a los Estados miembros a abrir una negociación con los eurodiputados para sacar adelante la reforma.

"Esto no es un contratiempo para los Estados, es una opción para rectificar una decisión equivocada", aseguró Cercas inmediatamente después de la votación.

La postura aprobada por el PE se opone totalmente a los principales puntos pactados por los gobiernos y, en lugar de generalizar la excepción que disfrutaban algunos Estados miembros al tope de 48 horas semanales en la jornada laboral, propone su eliminación total en un plazo de tres años.

La cláusula, conocida como "opt-out", fue obtenida por el Reino Unido en la negociación de la directiva en vigor y permite hoy en día que, en caso de acuerdo entre el empresario y el trabajador, éste pueda superar el máximo de horas que fija la legislación.

La intención de los Estados miembros era convertir esa excepción temporal en definitiva, lo que haría que los trabajadores de aquellos países que la aplicasen pudiesen alargar sus jornadas hasta un máximo de 60 o 65 horas semanales, según los casos.

Además, más de 500 de los 785 eurodiputados se opusieron también a las disposiciones que afectaban a los profesionales del sector sanitario, y que pretendían que los periodos inactivos de las guardias médicas -los momentos en los que no se está atendiendo pacientes- dejaran de ser considerados como tiempo de trabajo.

Este punto fue una de las razones que llevaron a los gobiernos a reformar la legislación, pues varias sentencias de la Justicia europea han dictaminado que todas las guardias deben contarse como tiempo trabajado, lo que coloca a muchos países en situación irregular y, según ellos, pone en peligro los sistemas de sanidad.

El "no" del Parlamento a la directiva abrirá a partir de enero un periodo de "conciliación" entre la cámara y los Estados miembros que podría prolongarse hasta ocho semanas con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

"Vamos a hacer una oferta al Consejo (órgano que representa a los países) que va a ser razonable, una oferta negociada con los sindicatos y los médicos, y el Consejo verá", dijo hoy Cercas.

De no lograrse el acuerdo, la reforma del tiempo de trabajo podría decaer y seguiría en vigor la actual directiva "provisional" aprobada en 1993 por los gobiernos y que la Eurocámara quiere reformar.

Diario Córdoba